SIMA-PERÚ S.A. y su empresa filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. tienen el compromiso de construir y conservar relaciones armoniosas con sus diversos agentes económicos (clientes, socios estratégicos, accionistas, Empresas del Estado, proveedores, trabajadores, entre otros); así como prevenir activamente situaciones que puedan generar discrepancias en dichas relaciones.

No obstante, de presentarse algún conflicto entre las partes, la empresa promoverá y utilizará o propondrá diversos mecanismos de resolución de conflictos a emplear, teniendo la negociación, mediación, conciliación y arbitraje para ello.

SIMA-PERÚ S.A. y su empresa filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. velarán por los intereses del Estado como un todo, por lo que agotará todos los mecanismos necesarios, teniendo como última ratio recurrir al Poder Judicial; evitando en lo posible acudir a esta instancia salvo que resulte estrictamente necesario para salvaguardar los intereses de la empresa y/o recursos del Estado.

SIMA-PERÚ S.A. y su empresa filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. actuarán conforme a Ley, respetando los principios y valores que competen, por lo que se empoderará a las áreas a cargo, para que asuman la responsabilidad de evaluar y resolver los conflictos suscitados para su inmediata solución.

Jefe Oficina Estratégica SIMA
C. Carlos NOVOA M.